

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa en la ciudad de Utrera, calle Juan Domínguez, número 14. Tiene una superficie de 226 metros 37 decímetros cuadrados. Dicha casa está construida hace más de cincuenta años y su estado de edificación es norma. Linda: Por la derecha de su entrada, con Manuel Rodríguez Calvo; izquierda, Mariano Araujo, y fondo, con cortinal del Conde de la Casa Chaves.

Inscripción: Inscrita, por título anterior, en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.450, libro 523, folio 37 vuelto, finca número 741-N, inscripción 14.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Utrera a 20 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—11.671.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 36/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credifimo, EFC, Sociedad Anónima», contra doña Raquel Cifuentes González y don Miguel Alberto Romero Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

En San Martín de la Vega, en la Urbanización «Santa Elena», perteneciente a la casa o bloque señalada con el número 13-B, perteneciente al tipo 1.

92. Derecha en planta baja. Tiene una superficie de 100 metros 11 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios.

Linda: Frente, escalera y zona de accesos; izquierda, la vivienda izquierda en planta baja de la casa 13-C, y fondo, zona común de acceso a los restantes bloques.

Tiene las siguientes cuotas: En los gastos de su casa en particular del 26,07 por 100, y en los de la propiedad horizontal del 3,34 por 1000.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 724, libro 108 de San Martín de la Vega, folio 195, finca número 6.430-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.644.332 pesetas.

Dado en Valdemoro a 21 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—11.663.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Málaga SCACL contra José Antonio Gómez Villalba y Francisca Martín Gutiérrez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14

de mayo del corriente a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3008 clave 18 expediente 11/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio del corriente, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio del corriente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Local en principio de una sola nave, que tiene su entrada por calle Solidaridad, ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle María Zambrano, de Benamocarra, que ocupa una extensión superficial de 222 metros cuadrados, y que linda: Izquierda, entrando, carril de don Miguel Aponte Díaz; derecha, con don Manuel Quero González; fondo, con muro de contención que le separa de la calle María Zambrano y frente con la calle Solidaridad. Es el local número 1 de la finca 1.743. Se encuentra inscrita en el Registro de a Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 902, libro 23 de Benamocarra, al folio 117, finca registral número 1.744. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 13 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.691.